

Liquidador:	Revisor:	20	GOBIERNO DE PUERTO RICO DEPARTAMENTO DE HACIENDA	20	Número de Control
Investigado por:			PLANILLA INFORMATIVA SOBRE INGRESOS DE ENTIDADES CONDUCTO-COMBINADA		☐ PLANILLA ENMENDADA
Fecha				AÑO CONTRIBUTIVO COMENZADO EL	AÑO CONTRIBUTIVO: 1 ☐ NATURAL 2 ☐ ECONÓMICO
R M N				de de Y TERMINADO EL de de	3 ☐ 52-53 SEMANAS: Año contributivo comenzado el DÍA / MES / AÑO y terminado el DÍA / MES / AÑO
Nombre de la Entidad			Número de Identificación Patronal	4 ☐ PERÍODO CORTO: Comenzado el DÍA / MES / AÑO y terminado el DÍA / MES / AÑO	
Dirección Postal			Número de Registro de Comerciante	Sello de Recibido	
Código Postal			Clave Industrial Cod. Municipal		
Localización de la Industria o Negocio Principal (Número, Calle, Pueblo)			Número de Teléfono - Extensión		
			() -		
Naturaleza de la Industria o Negocio Principal			Fecha de Creación		
			Día / Mes / Año		
Correo Electrónico de Persona Contacto (E-mail)			Lugar de Creación o Incorporación	Clase de Contribuyente: ☐ Sociedad ☐ Compañía de Responsabilidad Limitada ☐ Corporación	
				☐ Marque aquí si es miembro de un grupo de entidades relacionadas. Número de grupo	
Marque el encasillado correspondiente, si aplica			☐ Marque aquí si se acogió a la contribución opcional de la Sección 1071.10 del Código	Total de Formularios 480.6 EC: ☐ Gran Contribuyente	
1 ☐ Primera planilla 2 ☐ Última planilla 3 ☐ Cambio en período (Véanse inst.)			CAMBIO DE DIRECCIÓN: ☐ Sí ☐ No		
			SOLICITÓ PRÓRROGA: ☐ Sí ☐ No		
Parte I CUESTIONARIO					
1. Número de entidades conducto intermedias incluidas en esta planilla combinada					
2. Total de Formularios Anejo I (SC) incluidos con esta planilla combinada					
3. ¿Incluyó detalle de la estructura de posesión ("ownership structure") del grupo? ☐ Sí ☐ No					
Parte II PARTIDAS DISTRIBUIBLES POR CATEGORÍA					
		Cantidad		Contribución Retenida	
1. Ganancia (o pérdida) neta en la venta o permuta de activos de capital a largo plazo (Véanse instrucciones)		(1)		00	
2. Ganancia (o pérdida) neta en la venta o permuta de activos de capital a corto plazo (Véanse instrucciones)		(2)		00	
3. Ganancia (o pérdida) neta en la venta o permuta de sustancialmente todos los activos dedicados a una actividad bajo la Ley 78-1993 (Véanse instrucciones)		(3)		00	
4. Ganancia (o pérdida) neta en la venta o permuta de propiedad utilizada en el negocio (Véanse instrucciones)		(4)		00	
5. Ingreso neto (o pérdida) de la industria o negocio de la entidad (Véanse instrucciones)		(5)		00	
(a) Porción del ingreso neto atribuible a los servicios prestados por los dueños		(5a)		00	
(b) Ingreso neto (o pérdida) remanente (Línea 5 menos línea 5(a))		(5b)		00	
6. Ingreso neto (o pérdida) sobre ingresos parcialmente exentos (Véanse instrucciones)		(6)		00	
7. Ingreso neto (o pérdida) sobre ingresos sujetos a tasa preferencial (Parte VII, línea 8) (Véanse instrucciones)		(7)		00	
8. Distribución elegible de dividendos de corporaciones a 15% (Véanse instrucciones)		(8)		00	
9. Distribuciones de dividendos sujetos a retención a % (Véanse instrucciones)		(9)		00	
10. Ingreso de intereses sobre depósitos en instituciones financieras sujetos a retención (Véanse instrucciones)		(10)		00	
11. Ingreso de intereses sobre depósitos en instituciones financieras no sujetos a retención (Véanse instrucciones)		(11)		00	
12. Otros intereses sujetos a retención a la tasa de 10% (Véanse instrucciones)		(12)		00	
13. Otros intereses sujetos a retención a % (Véanse instrucciones)		(13)		00	
14. Participación distribuable en la ganancia de una entidad conducto poseída por la entidad (Véanse instrucciones)		(14)		00	
15. Participación distribuable en la pérdida de una entidad conducto poseída por la entidad (Véanse instrucciones)		(15)		00	
16. Otros (Véanse instrucciones)		(16)		00	
17. Total de ingreso neto (o pérdida) de las partidas distribuibiles por categoría (Sume líneas 1 a la 16)		(17)		00	
18. Ingresos exentos (Véanse instrucciones)		(18)		00	
19. Ingresos exentos sujetos a contribución básica alterna (Véanse instrucciones)		(19)		00	
20. Ajuste por deducciones no admisibles para contribución básica alterna y contribución alternativa mínima (Véanse inst.)		(20)		00	
21. Otros ajustes para propósitos de la contribución básica alterna (Véanse instrucciones)		(21)		00	
22. Otros ajustes para propósitos de la contribución alternativa mínima (Véanse instrucciones)		(22)		00	
23. Donativos (Véanse instrucciones) (Someta Anejo CC)		(23)		00	
24. Volumen de negocios (Véanse instrucciones)		(24)		00	
25. Ingreso bruto de la entidad conducto (Véanse instrucciones)		(25)		00	
(a) Ingreso bruto relacionado a la prestación de servicios		(25a)		00	
26. Ingreso bruto de entidades conducto subsidiarias (Véanse instrucciones)		(26)		00	
(a) Ingreso bruto relacionado a la prestación de servicios		(26a)		00	
27. Contribución opcional (Sección 1071.10 del Código) (Véanse instrucciones)		(27)		00	
JURAMENTO					
Declaro bajo penalidad de perjurio que he examinado esta planilla (incluyendo anejos y documentos que la acompañan) y que la misma es cierta, correcta y completa. La declaración de la persona que prepara la planilla (excepto el contribuyente) es con respecto a la información disponible y dicha información ha sido verificada.					
Nombre del Dueño Gestor, Oficial o Agente (Letra de Molde)		Firma del Dueño Gestor, Oficial o Agente		Fecha	
Nombre del especialista (Letra de molde)		Nombre de la Firma o Negocio			
Núm. de registro	Especialista por cuenta propia (ennegrezca aquí) ☐	Firma del especialista		Fecha	
NOTA AL CONTRIBUYENTE: Indique si hizo pagos por la preparación de su planilla: ☐ Sí ☐ No. Si contestó "Sí", exija la firma y el número de registro del Especialista.					
Período de Conservación: Diez (10) años					

Parte III CRÉDITOS									
Utilice las líneas 1 a la 3 de esta parte para reclamar únicamente los créditos contributivos que se consideren Pre Manejador de Créditos Contributivos. Los créditos Post Manejador de Créditos Contributivos se reclaman en la Parte VI.								Pre Manejador de Créditos Contributivos	
A. CRÉDITOS SUJETOS A LA LIMITACIÓN PROVISTA POR LA SECCIÓN 1051.13 DEL CÓDIGO									
1. A) Crédito atribuible a pérdidas o por inversión en Fondos de Capital de Inversión, de Turismo, otros fondos o directamente (Véanse instrucciones) (1A)									00
B) Crédito por la compra de créditos contributivos (Complete la Parte V) (Véanse instrucciones) (1B)									00
C) Otros créditos no incluidos en las líneas anteriores (Someta detalle) (Véanse instrucciones) (1C)									00
B. CRÉDITOS NO SUJETOS A LA LIMITACIÓN PROVISTA POR LA SECCIÓN 1051.13 DEL CÓDIGO									
2. A) Crédito por retención en el origen sobre dividendos de Fomento Industrial (Ley Núm. 8 de 1987) (Véanse instrucciones) (2A)									00
B) Crédito por la compra de créditos contributivos (Complete la Parte V) (Véanse instrucciones) (2B)									00
C) Otros créditos no incluidos en las líneas anteriores (Someta detalle) (Véanse instrucciones) (2C)									00
3. Total de Créditos Pre Manejador de Créditos Contributivos (Sume líneas 1(A) a la 2(C)) (3)									00
Parte IV CONTRIBUCIONES PAGADAS A PAÍSES EXTRANJEROS Y LOS ESTADOS UNIDOS, SUS ESTADOS, TERRITORIOS Y POSESIONES									
País Extranjero, Estado, Territorio o Posesión de los Estados Unidos			Estados Unidos			Total			
Nombre del país, estado, territorio o posesión			A	B	C				
1. Ingreso neto de fuentes del país, estado, territorio o posesión .. (1)			00	00	00	00		00	
2. Contribución pagada o acumulada durante el año (2)			00	00	00	00		00	
Parte V DETALLE DE COMPRA DE CRÉDITOS CONTRIBUTIVOS									
Utilice esta Parte para reclamar únicamente los créditos contributivos adquiridos mediante compra y que se consideren Pre Manejador de Créditos Contributivos. La compra de créditos Post Manejador de Créditos Contributivos se reclama en la Parte VI.								Pre Manejador de Créditos Contributivos	
Marque el bloque correspondiente a la ley (o leyes) bajo la cual adquirió el crédito e indique la cantidad del mismo:									
A. CRÉDITOS SUJETOS A LA LIMITACIÓN PROVISTA POR LA SECCIÓN 1051.13 DEL CÓDIGO									
1. ☐ Desperdicios Sólidos (Ley 159-2011)								(1)	00
2. ☐ Fondo de Capital de Inversión (Ley 46-2000)								(2)	00
3. ☐ Infraestructura de Vivienda (Ley 98-2001)								(3)	00
4. ☐ Servidumbre de Conservación (Ley 183-2001)								(4)	00
5. ☐ Revitalización de los Centros Urbanos (Ley 212-2002)								(5)	00
6. ☐ Otro: (Someta detalle)								(6)	00
7. Total de crédito por la compra de créditos contributivos sujetos a limitación (Sume líneas 1 a la 6. Traslade a la Parte III, línea 1(B)) (7)								(7)	00
B. CRÉDITOS NO SUJETOS A LA LIMITACIÓN PROVISTA POR LA SECCIÓN 1051.13 DEL CÓDIGO									
8. ☐ Desarrollo Turístico (Ley 78-1993 y Ley 74-2010)								(8)	00
9. ☐ Inversión Elegible Turística (Ley 60-2019)								(9)	00
10. ☐ Inversión en Proyecto Filmico (Ley 27-2011 y Ley 60-2019)								(10)	00
11. ☐ Inversión en Actividades de Investigación y Desarrollo (Sección 5(c) de la Ley 73-2008, Artículo 2.11(c) de la Ley 83-2010 y Sección 3030.01 de la Ley 60-2019)								(11)	00
12. ☐ Incentivos Económicos (Inversión Industrial) (Sección 6 de la Ley 73-2008)								(12)	00
13. ☐ Zonas de Oportunidad (Ley 60-2019)								(13)	00
14. ☐ Otro: (Someta detalle)								(14)	00
15. Total de crédito por la compra de créditos contributivos no sujetos a limitación (Sume líneas 8 a la 14. Traslade a la Parte III, línea 2(B)) (15)								(15)	00

Período de Conservación: Diez (10) años

Parte VI		CRÉDITOS CONTRIBUTIVOS POST MANEJADOR DE CRÉDITOS CONTRIBUTIVOS (Véanse Instrucciones)	
Los créditos contributivos reclamados en esta parte deben estar debidamente registrados en el Manejador de Créditos Contributivos. La cantidad incluida debe ser la cantidad que está reclamando contra la contribución de la planilla, neto de toda limitación.		Post Manejador de Créditos Contributivos	
1. Crédito a unidades hospitalarias por gastos de nómina elegible (Ley 168 de 1968, según enmendada)	(1)		00
2. Crédito por inversión en maquinaria y equipo para generación y uso de energía (Ley 73-2008, según enmendada - Sección 5(d))	(2)		00
3. Crédito por inversión en maquinaria y equipo para generación y uso de energía (Ley 73-2008, según enmendada - Sección 5(d)(3)(B) aplicable únicamente a negocios elegibles bajo la Sección 2(d)(1)(H))	(3)		00
4. Crédito por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Ley 135-1997, según enmendada; Ley 73-2008, según enmendada; Ley 83-2010, según enmendada; o Ley 60-2019, según enmendada)	(4)		00
5. Crédito por inversiones de transferencia de tecnología (Ley 73-2008, según enmendada - Sección 5(f); Ley 83-2010, según enmendada - Artículo 2.11(d); o Ley 60-2019, según enmendada)	(5)		00
6. Crédito por inversión en actividades de investigación y desarrollo (Ley 73-2008, según enmendada - Sección 5(c); Ley 83-2010, según enmendada - Artículo 2.11(c); o Ley 60-2019, según enmendada - Sección 3030.01)	(6)		00
7. Crédito por inversión industrial (Ley 135-1997, según enmendada - Sección 5A; o Ley 73-2008, según enmendada - Sección 6)	(7)		00
8. Crédito por donaciones a fundaciones de ex gobernadores (Ley 1-2011, según enmendada - Sección 1051.10)	(8)		00
9. Crédito por inversión en construcción en centros urbanos (Ley 212-2002, según enmendada)	(9)		00
10. Crédito por servidumbre de conservación de Puerto Rico (Ley 183-2001, según enmendada)	(10)		00
11. Crédito por inversión en vivienda para alquiler a personas de edad avanzada (Ley 77-2015, según enmendada)	(11)		00
12. Crédito por inversión en proyecto fílmico (Ley 27-2011, según enmendada; o Ley 60-2019, según enmendada)	(12)		00
13. Crédito por inversión en infraestructura de vivienda (Ley 98-2001, según enmendada)	(13)		00
14. Crédito por inversión en proyecto de infraestructura para proyectos fílmicos (Ley 27-2011, según enmendada)	(14)		00
15. Crédito por inversión en zonas de oportunidad (Ley 60-2019, según enmendada)	(15)		00
16. Crédito por compra o transmisión de programación televisiva realizada en Puerto Rico (Ley 1-2011, según enmendada - Sección 1051.14)	(16)		00
17. Crédito por inversión turística - Crédito alterno (Ley 74-2010, según enmendada; o Ley 60-2019, según enmendada)	(17)		00
18. Crédito por inversión turística - Crédito regular (Ley 74-2010, según enmendada)	(18)		00
19. Crédito por donativos a la Fundación del Palacio de Santa Catalina (Ley 1-2011, según enmendada - Sección 1051.06)	(19)		00
20. Otros créditos Post Manejador de Créditos Contributivos no incluidos en las líneas anteriores (Someta detalle)	(20)		00

Parte VII		PARTICIPACIÓN DISTRIBUIBLE EN EL INGRESO NETO SUJETO A TASAS PREFERENCIALES	
Responsabilidad Contributiva		Ingreso Neto	Contribución Determinada
1. Anejo CI Entidad Conducto, Parte V, línea 5	(1)	00	00
(a) Devengado a través de entidades conducto subsidiarias (Línea 1, Columnas C y D, Parte IX del Formulario 480.6 EC) (1a)	(1a)	00	00
2. Anejo V Entidad Conducto, Parte III, línea 4	(2)	00	00
(a) Devengado a través de entidades conducto subsidiarias (Línea 2, Columnas C y D, Parte IX del Formulario 480.6 EC) (2a)	(2a)	00	00
3. Anejo W Entidad Conducto, Parte II, línea 3	(3)	00	00
(a) Devengado a través de entidades conducto subsidiarias (Línea 3, Columnas C y D, Parte IX del Formulario 480.6 EC) (3a)	(3a)	00	00
4. Anejo X Entidad Conducto, Parte IV, línea 9	(4)	00	00
(a) Devengado a través de entidades conducto subsidiarias (Línea 4, Columnas C y D, Parte IX del Formulario 480.6 EC) (4a)	(4a)	00	00
5. Anejo Y Entidad Conducto, Parte II, línea 9	(5)	00	00
(a) Devengado a través de entidades conducto subsidiarias (Línea 5, Columnas C y D, Parte IX del Formulario 480.6 EC) (5a)	(5a)	00	00
6. Anejo Z Entidad Conducto, Parte II, línea 3	(6)	00	00
(a) Devengado a través de entidades conducto subsidiarias (Línea 6, Columnas C y D, Parte IX del Formulario 480.6 EC) (6a)	(6a)	00	00
7. Anejo AA Entidad Conducto, Parte III, línea 5	(7)	00	00
(a) Devengado a través de entidades conducto subsidiarias (Línea 7, Columnas C y D, Parte IX del Formulario 480.6 EC) (7a)	(7a)	00	00
8. Total (Sume líneas 1 a la 7(a). Traslade a la Parte II, línea 7)	(8)	00	00

Anejo I (SC)

Rev. 03.26

**PLANILLA INFORMATIVA SOBRE INGRESOS DE ENTIDADES CONDUCTO - COMBINADA****DECLARACIÓN JURADA**

(A ser radicado junto al Formulario 480.1(SC))

Año contributivo comenzado el _____ y terminado el _____

2025

Nombre	Número de identificación patronal
Dirección	Tipo de Entidad ☐ Sociedad ☐ Compañía de Responsabilidad Limitada ☐ Corporación Lugar de organización: _____

El que suscribe, bajo penalidad de perjurio, debidamente juramentado, certifica y acuerda lo siguiente:

1. Soy ☐ Dueño ☐ Oficial ☐ Representante autorizado de la entidad en cuyo nombre ejecuto esta declaración jurada (la "Entidad Dueña").

2. El nombre, número de identificación patronal, dirección, tipo y lugar de organización de la Entidad Dueña son los indicados arriba.

3. La Entidad Dueña es dueña de la entidad conducto que se describe en la línea 4.

4. Nombre de la Entidad: _____

Número de identificación patronal de la Entidad: _____

Dirección de la Entidad: _____

Tipo de Entidad: ☐ Sociedad
☐ Compañía de Responsabilidad Limitada
☐ Corporación

5. Porcentaje de participación de la Entidad Dueña en los ingresos, ganancias o pérdidas de la entidad: _____%

El tipo de ingreso para el cual aplica esta declaración jurada y acuerdo es:

☐ Ingreso de Puerto Rico derivado por una Sociedad, distribuido o sin distribuir.☐ Ingreso de Puerto Rico derivado por una Compañía de Responsabilidad Limitada que tributa como Entidad Conducto, distribuido o sin distribuir.6. ☐ Ingreso de Puerto Rico derivado por una Corporación que tributa como Entidad Conducto, distribuido o sin distribuir.

7. La Entidad Dueña no deriva otros ingresos de fuentes de Puerto Rico y no tiene ingreso imponible en Puerto Rico que no sea de la entidad descrita en la línea 4.

8. Esta declaración jurada aplica para el año contributivo indicado en este anejo.

☐ Marque aquí si sometió Declaración Jurada (Sección 1062.07(a)(1)(B) del Código).

El que suscribe entiende que cualquier declaración falsa contenida en el presente documento podría estar sujeto a multa, encarcelamiento o ambos.

Bajo pena de perjurio, declaro que he examinado esta declaración jurada y acuerdo, y a mi mejor entender, es verdadera, correcta y completa.

Firma del dueño, oficial o agente	Nombre del dueño, oficial o agente (Letra de molde)	Fecha
-----------------------------------	---	-------